



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00195470- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00195470- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita la designación de personal idóneo para realizar capacitaciones del Sistema Guaraní para la puesta en marcha de las nuevas Carreras desde el 01 y hasta el 31 de agosto de 2026 con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114).

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar la puesta en marcha de las nuevas Carreras.

Que María José Caraballo, Leg. 60.295, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse en las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a María José Caraballo, Leg. 60.295, para realizar capacitaciones del Sistema Guaraní para la puesta en marcha de las nuevas Carreras, desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto del 2026. Reconocer con carácter excepcional los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2026 y hasta el día de ayer con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2º: La Ag. Caraballo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos con noticia a

la Secretaría Académica –Área de Despacho de alumnos-. Oportunamente, archivar.